AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ, ubicado en la Cra. 3 No 7-12, publica el presente aviso de convocatoria a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MSN SA 001 DE 2026**, cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL EMBELLECIMIENTO AL PARQUE DEL COSTADO ORIENTAL COMPRENDIDO SOBRE LA CRA 3, ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7, DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ "***, de acuerdo con el Proyecto de Pliego de Condiciones.

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **Cantidades**

El objeto del presente proceso de selección tiene como especificaciones técnicas las contenidas a continuación y en los demás detalles del presente Proceso de Contratación que también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN
2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	280,00
2.01.29	DEMOLICIÓN DE MURO EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	9,90
2.01.30	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	66
2.01.23	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	25
2.01.65	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	30
2.02.22	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) DE 1.00 M. < H < 2.00 M.	M3	9,3
2.04.26	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	75
2.02.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	20
2.12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	50

2.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA	M2	15
2.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PIEDRA SANTA ROSEÑA O SIMILAR	M2	45
2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	75
2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	69
2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 "	UND	15
2.10.183	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	UND	5
2.10.115	SUMINISTROEINSTALACIÓNDESALIDACOMPLETAPARATOMACORRIENTEMONOFÁSICOTIPO GFCI,ENCALIBRE12AWG(F,N,T)YDUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	4

A. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y TÉCNICOS: Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente para obras de construcción de este tipo de proyectos y con las especificaciones generales y especificaciones técnicas específicas incluidas en los presentes Términos y Condiciones Contractuales, así como las normas aplicables que se mencionan a continuación:

• Ley 361 de 1997 sobre discapacidad y la Ley 12 de 1987 sobre accesibilidad en Colombia.
• Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos.
• Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
• Ley 400 de 1997.
• Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial.
• Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
• Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas
actividades.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá con el CONTRATANTE, sobre la relación entre estos documentos y su aplicación y acatamiento. Por otra parte, la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL ha

listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según: la modalidad, objeto y alcance del contrato

A continuación, se relaciona el listado de reglamentos técnicos establecido por CAMACOL que aplicara según corresponda a cada proceso y su alcance contractual; así:

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

• Decreto 1443 del 31072014
• Decreto 171 del 01022016 Prorroga SGSST
• Resolución 2413 del 22051979
• Resolución 1111 del 27032017 Estándares Mínimos del SGSST
• Decreto 472 del 17032015 Multas por infracción del normas del SG-SST Y RL
• Decreto 1117 del 11072016 Correcciones al Decreto 1072 de 2015
• Resolución 2400 del 220521979
• Resolución 1178 del 28032017 Requisitos técnicos y de seguridad proveedores de entrenamiento en trabajo en alturas
• Decreto 1072 del 26052015
• Decreto 2362 del 07122015 Celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia
• Decreto 052 del 12012017 Transición para implementación SG-SST
• Resolución 1409 del 23072012
• Guía de Excavaciones del 09022015
• NSR 10

NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN:

1) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción del CONTRATANTE.
2) Todos los materiales que se utilicen en la Obra deben ser nuevos, de primera calidad y deberán ser previamente aprobados por la Supervisión con la debida anticipación, de muestras representativas y ésta podrá ordenar, por cuenta del Contratista, los ensayos necesarios para comprobar que éstos cumplen con lo previsto en los Códigos y Normas que las soportan y complementan.

3) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción de CONTRATANTE.

NORMATIVIDAD TÉCNICA: El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las Obras. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de conservación Ambiental, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos.

A. Localización y área de influencia.

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Sativanorte, Departamento de Boyacá, en el área rural dispersa.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado por el Municipio, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, es por el valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 65.511.622,37),** con cargo al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal 2025, para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestal, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	No del CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR

2320101001021401	202603033	0/0/03/2026	Equipamiento Municipal - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Parques mantenidos	$65.511.622,37
				$65.511.622,37

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente Contrato es de dos (02) meses a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la asignación de supervisor.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de Obra.

MODALIDAD DE LA SELECCION: El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán celebrar contratos con las entidades estatales todas las personas que tengan capacidad legal para obligarse y no se encuentren incursas en inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. La capacidad jurídica implica la aptitud para asumir obligaciones derivadas del contrato y garantizar su cumplimiento.

LUGAR DE CONSULTA: SECOP II Sistema electrónico para la Contratación Publica en https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

CRONOGRAMA: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	12 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	12 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 12 de marzo al 19 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitud para limitar el proceso a Mipymes	Hasta el 19 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Contestación de la entidad a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Acto de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	Hasta el día 20 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 24 de marzo de 2026, a las 5:00 p.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Consolidación y sorteo Manifestación de Interés (si aplica)	24 de marzo de 2026, a las 6:00 p.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al pliego condiciones definitivos	Desde la apertura hasta el 24 de marzo de 2026 de 2025, a las 5:00 p.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuestas a las observaciones al pliego condiciones definitivos		Municipio de Sativanorte, Portal único de

	25 de marzo de 2026, a las 02:00 pm	contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 25 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-ii
Lugar y fecha límite para presentar ofertas y cierre del proceso	El día 27 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-ii
Evaluación de requisitos habilitantes y de calificación	27 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe (evaluación) verificación de requisitos habilitantes y de calificación	30 de marzo de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para entregar documentos faltantes subsanables y traslado para presentación de observaciones a la evaluación	Del 31 de marzo al 06 de abril de 2026	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación y/o desierto del proceso	El día 07 de abril de 2026.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Suscripción del contrato y legalización del mismo	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Municipio de Sativanorte, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones, y la situación de emergencia sanitaria declarada porel Gobierno Nacional.

PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

ACUERDOS COMERCIALES: La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y lasLeyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana en lo que corresponde al presenteproceso de contratación:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

VEEDURIAS: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Sativanorte convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipio de Sativanorte

PROYECTO: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA – CONTRATISTA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR JURIDICO EXTERNO